



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 31 DE DICIEMBRE DE 2024

EN CIUDAD SAN CRISTÓBAL, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **VEINTE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS, DEL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 30 BIS, 53 FRACCIÓN XVIII, 55 FRACCIÓN I, Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 4, 6, 7, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 35, 38, 39 Y 41 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE; Y, DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LA MATERIA, LA **C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO**, CONFORME LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY, HACE CONSTAR QUE, FUERON CITADOS EN TÉRMINOS DE LEY, LAS Y LOS **CC. JESÚS PALACIOS ALVARADO, PRESIDENTE MUNICIPAL; SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES, PRIMERA SÍNDICO; MARÍA ELENA GERMAN RIVERO, SEGUNDA SÍNDICO; GILBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRIMER REGIDOR; ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, SEGUNDA REGIDORA; MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO, TERCER REGIDOR; ZORAIDA ALCARAZ YAÑEZ, CUARTA REGIDORA; ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO, QUINTO REGIDOR; CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ, SEXTA REGIDORA; EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS, SÉPTIMO REGIDOR; UZIEL TORRES HUITRON, OCTAVO REGIDOR; SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ, NOVENA REGIDORA, BIANCA CANDY RAMOS PONCE, DÉCIMA REGIDORA, OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; Y, FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR; PARA SESIONAR A DISTANCIA A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO PLATAFORMA "ZOOM" Y CELEBRAR LA **CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**; PARA LO CUAL, EL **C. JESÚS PALACIOS ALVARADO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO** CITÓ, CONVOCÓ Y NOTIFICÓ EN TÉRMINOS DE LEY, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, Y EN EL DESAHOGO DEL PUNTO SEGUNDO, PROPUSO EL SIGUIENTE:**

Handwritten signature and initials on the left margin.

Multiple handwritten signatures and initials on the right margin.

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. Pase de lista y, en su caso, declaración de Quórum.
2. Lectura, Discusión y, en su caso, Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, Discusión y, en su caso, Aprobación del Subsidio a favor del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México.
4. Lectura, Discusión y, en su caso, Aprobación del Acta de Cabildo, correspondiente a la Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2024.
5. Clausura de la Sesión.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signatures at the bottom center.

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500





SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 31 DE DICIEMBRE DE 2024

----- DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 28, PÁRRAFO TERCERO; Y, 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA PRESENTE ACTA CONSTA DE EXTRACTO DE LOS ACUERDOS Y ASUNTOS TRATADOS EN LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO QUE NOS OCUPA. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

PRIMERO.- LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, CUMPLIÓ CON EL PASE DE LISTA, CERTIFICANDO LA ASISTENCIA DE 11 INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, A SABER: LAS Y LOS CC. JESÚS PALACIOS ALVARADO, PRESIDENTE MUNICIPAL; SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES, PRIMERA SÍNDICO; MARÍA ELENA GERMAN RIVERO, SEGUNDA SÍNDICO; ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, SEGUNDA REGIDORA; MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO, TERCER REGIDOR; ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO, QUINTO REGIDOR; CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ, SEXTA REGIDORA; SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ, NOVENA REGIDORA; BIANCA CANDY RAMOS PONCE, DÉCIMA REGIDORA; OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; Y, FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR. EN CONSECUENCIA, SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL E INICIA LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024, CON LAS FORMALIDADES DE LA LEY, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

SEGUNDO.- LEÍDO Y EXPUESTO QUE FUE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DE DÍA, RELATIVO A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN, POR INSTRUCCIONES DEL C. JESÚS PALACIOS ALVARADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DEJA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, SOLICITANDO QUE SU PARTICIPACIÓN SEA EN TORNO AL ORDEN DEL DÍA, DE FORMA RAZONADA Y CON RESPETO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO TERCERO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE; SIN QUE HAYA REGISTRO DE PARTICIPACIONES DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten signature on the left side of the page.]

[Handwritten signature at the bottom left.]

[Handwritten signature at the bottom center.]

[Handwritten signature at the bottom right.]





SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENSEGUIDA, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, OBTENIENDO LA SIGUIENTE VOTACIÓN: 11 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, EL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON 11 VOTOS A FAVOR, DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

TERCERO. - LEÍDO Y DISCUTIDO QUE ES EL **PUNTO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN CASO, APROBACIÓN DEL **SUBSIDIO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.**

A CONTINUACIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, INFORMA QUE, PREVIAMENTE PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS DE MANERA ELECTRÓNICA CON LA CONVOCATORIA SE CIRCULÓ A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO EL SOPORTE DOCUMENTAL RESPECTIVO, Y LO EXPONE AL TENOR SIGUIENTE:

"AL CONSIDERARSE UN ASUNTO DE INTERÉS PÚBLICO Y DE ORDEN SOCIAL SE JUSTIFICA SU URGENCIA Y OBVIA RESOLUCIÓN, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 4 FRACCIONES V Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS. ESTADO DE MÉXICO VIGENTE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II, III INCISO a) Y, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DISPONEN QUE LOS ESTADOS ADOPTARÁN, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, POPULAR, TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA EL MUNICIPIO LIBRE; QUE LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY; QUE LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, PARA ORGANIZAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA; Y TIENEN A SU CARGO LAS FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS, ENTRE OTROS, DE AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, Y QUE, ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU

Handwritten signature and date: 30/12/24

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten number '3' at the bottom right.



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 31 DE DICIEMBRE DE 2024

HACIENDA, RENDIMIENTOS DE BIENES, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR, Y EN TODO CASO LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, QUE SERÁN CUBIERTAS POR LA FEDERACIÓN A LOS MUNICIPIOS CON ARREGLO A LAS BASES, MONTOS Y PLAZOS QUE ANUALMENTE SE DETERMINEN POR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS.

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 112, 113, 116, 122, 123, 125, 128 FRACCIONES I, II, III, XII Y XIV Y 129, ESTABLECEN QUE, LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ES EL MUNICIPIO LIBRE, CON LAS FACULTADES QUE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y LA LOCAL OTORGAN AL GOBIERNO MUNICIPAL MISMAS QUE SE EJERCERÁN POR EL AYUNTAMIENTO DE MANERA EXCLUSIVA Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE ÉSTE Y, QUE CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO CON LA COMPETENCIA QUE LE OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN; QUE, LOS AYUNTAMIENTOS SERÁN ASAMBLEA DELIBERANTE Y TENDRÁN AUTORIDAD Y COMPETENCIA PROPIAS EN LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A SU DECISIÓN, PERO LA EJECUCIÓN DE ESTA CORRESPONDERÁ EXCLUSIVAMENTE A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES; Y, QUE LOS AYUNTAMIENTOS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DESEMPEÑARÁN FACULTADES NORMATIVAS, PARA EL RÉGIMEN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO; QUE, LOS MUNICIPIOS TENDRÁN A SU CARGO LAS FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO FUNCIONES DE INSPECCIÓN, CONCERNIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL APLICABLES; Y QUE, LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LOS MUNICIPIOS, SE ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ.

EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECE QUE, SON ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS ADMINISTRAR SU HACIENDA EN TÉRMINOS DE LEY.

EN ESA TESISURA, MEDIANTE OFICIO **SAPASE/DG/FINANZAS/CONTABILIDAD/0863/2024**, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, **LICENCIADO JESÚS PALACIOS ALVARADO**, EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE S.A.P.A.S.E. Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESE ORGANISMO, SOLICITÓ LA INCLUSIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SOLICITUD DE **SUBSIDIO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. (S.A.P.A.S.E)**". EN EL PRESENTE EJERCICIO 2024, DOCUMENTO REMITIDO A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO MEDIANTE NOTA DE TURNO **NT/0947/2024**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec de Morelos, de conformidad con lo señalado por el artículo 37 de la Ley de Aguas del Estado de México, tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía técnica y administrativa en el manejo de sus recursos, por lo que depende totalmente de las contribuciones que los usuarios le aporten; a la presente fecha no cuenta con la suficiente captación de los recursos económicos, derivados de la recaudación diaria y continua por parte de la población del Municipio de Ecatepec, por lo consiguiente se sigue teniendo consecuencias en la recaudación sin dejar de manifestar que aún se sigue con las secuelas que se ocasionaron por motivos de la pandemia de COVID - 19, ya que esta dejó una fuerte crisis económica que ha costado la pronta recuperación del poder adquisitivo de los hogares del territorio municipal, la cual afecto y sigue afectando la economía nacional.

Por lo anterior, y dado que el O.P.D. S.A.P.A.S.E. tiene la responsabilidad de administrar y operar los servicios, conservar, dar mantenimiento, rehabilitar y ampliar los sistemas de suministro, de drenaje y de alcantarillado, y en su caso, el tratamiento de aguas y su reúso, así como la disposición final de sus productos resultantes, dentro del ámbito territorial que le corresponda, así mismo, tendrá personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía técnica y administrativa en el manejo de sus recursos.

Como parte fundamental para poder cumplir a cabalidad las funciones establecidas en el artículo 100 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México 2024, consistentes en: La prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; regular el cumplimiento de sus funciones administrativas internas, con el objeto de proveer los procesos permanentes de calidad, así como la implementación de sistemas informáticos y tecnológicos para contribuir a la desregularización, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; realizar las funciones de planeación, programación, presupuestación, ejecución, supervisión, conservación de los servicios relacionados con las mismas; construir, operar y mantener la infraestructura hidráulica, así como las fuentes de abastecimiento de agua potable y su saneamiento; además de las relacionadas a las descargas de aguas residuales; y llevar el control y vigilancia de estas, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, su Reglamento Interno, el Plan de Desarrollo Municipal vigente y el presente Bando Municipal; es relevante contar con recursos financieros que permitan hacer frente a los compromisos de pago con el personal del organismo y con los proveedores antes del cierre del presente ejercicio fiscal, situación que en este momento resulta complicada dado que en este momento el organismo presenta insuficiencia de liquidez de carácter temporal para poder hacer frente el pago por concepto de aguinaldo del ejercicio fiscal 2024 del

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 31 DE DICIEMBRE DE 2024

O.P.D. S.A.P.A.S.E., los cuales importan la cantidad de \$28,000,000.00 (VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), de los cuales se da detalle a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Aguinaldos	28,000,000.00
Total:	28,000,000.00

En fecha 31 de diciembre de 2024, derivado de la urgencia y necesidad de afrontar el pago por concepto de aguinaldo del ejercicio fiscal 2024, este Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec y mediante oficio número SAPASE/DG/FINANZAS/CONTABILIDAD/0864/2024, se solicitó a la Tesorera Municipal "subsidio por la cantidad de \$28,000,000.00 (VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para afrontar las necesidades el pago por concepto de aguinaldo del ejercicio fiscal 2024 del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec de Morelos.

Derivado de lo anterior, la Tesorera Municipal, mediante oficio número TM/7560/2024, da respuesta al oficio que antecede, señalando lo siguiente:

"Ecatepec de Morelos, Estado de México a 31 de Diciembre de 2024
TM/7560/2024

Asunto: Respuesta a

Oficio No. SAPASE/DG/FINANZAS/CONTABILIDAD/0863/2024.

ELÍ BENJAMÍN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. S.A.P.A.S.E.
P R E S E N T E.

Sea este el conducto para enviarle un cordial saludo, y en referencia al Oficio No. SAPASE/DG/FINANZAS/CONTABILIDAD/0864/2024 de fecha 31 de diciembre de 2024, en el que solicita SUBSIDIO ECONÓMICO, por la cantidad de \$28, 000,000.00 (VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para cubrir los gastos correspondientes de Aguinaldo del ejercicio fiscal 2024 del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec (S.A.P.A.S.E.).

Por lo anterior le informo que lo antes solicitado, será cubierto mediante la partida del gasto 4383 Subsidios y Apoyos con Fuente de Financiamiento 150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales (Apoyo Económico del Gobierno del Estado de México), ello con fundamento en los artículos 93, 95 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 47 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos Estado de México 2024; 19 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Ecatepec de Morelos, como a continuación se detalla:



DEPENDENCIA		F.F.	PARTIDA ESPECIFICA DEL GASTO		SUBSIDIO S.A.P.A.S.E.
L00	TESORERÍA	150101 RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	4383	Subsidios y apoyos	\$28,000,000.00

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto

ATENTAMENTE
(RÚBRICA)

L.C.P. CELIA DÍAZ OLEA

TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO".

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 1, 33, 34, 35, 37, 38 y 42 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 97, 98, 99, 100, 101, 102 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Ecatepec de Morelos; 1, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 20, 44 y 45 del Reglamento Interior Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; 10, 11, 12, 43 Fracción VII, Inciso b, 96 y 97 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

(CONTIENE FIRMA AUTÓGRAFA)

ELÍ BENJAMÍN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL OPD SAPASE"

POR LO ANTES EXPUESTO, CONFORME A LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS 115 FRACCIONES I, II, III INCISO a) Y, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 123, 125, 128 FRACCIONES II Y XIV Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XVIII, 48, 93, 95 FRACCIONES I Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 320 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 47 Y 100 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, DEL ESTADO DE MÉXICO 2024; Y, DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN VIGOR, EL C. JESÚS PALACIOS ALVARADO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, LA PROPUESTA DEL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 118/2024

POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO APRUEBA LA SOLICITUD DE SUBSIDIO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO (S.A.P.A.S.E.).



BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE APRUEBA LA SOLICITUD DE SUBSIDIO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO (S.A.P.A.S.E.), POR LA CANTIDAD DE \$28,000,000.00 (VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PARA CUBRIR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES DE AGUINALDO DEL EJERCICIO FISCAL 2024, PROVENIENTES DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 150101 RAMOS 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES (APOYO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO). PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEGUNDO. - PARA EL SUBSIDIO AUTORIZADO EN EL ARTÍCULO QUE ANTECEDE SE AUTORIZA EL DESTINO DE UN MONTO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$28,000,000.00 (VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), DEL EJERCICIO FISCAL 2024, PARA CUBRIR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES DE AGUINALDO DEL EJERCICIO FISCAL 2024, PROVENIENTES DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 150101 RAMOS 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES (APOYO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO). PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

ARTÍCULO TERCERO. - SE INSTRUYE AL TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO (S.A.P.A.S.E.), REALICE LOS ACTOS, TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA CUBRIR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES DE AGUINALDO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

ARTÍCULO CUARTO. - SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO (S.A.P.A.S.E) REALICEN TODOS LOS ACTOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES A FIN DE CUMPLIMENTAR ÍNTEGRAMENTE EL PRESENTE ACUERDO.

ARTÍCULO QUINTO. - LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PROVEERÁ LO NECESARIO PARA LA PUBLICACIÓN INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, TAL Y COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES III Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ARTÍCULO SEXTO. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EL C. JESÚS PALACIOS ALVARADO, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TRANSITORIOS

PRIMERO. - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ LEGAL DEL PRESENTE ACUERDO, SURTIRÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - SE DEROGAN TODAS AQUÉLLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO".

CONCLUYE LA EXPOSICIÓN.

ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA PRESENTE SESIÓN LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DEJA LA PROPUESTA DEL PUNTO QUE NOS OCUPA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO QUE SU PARTICIPACIÓN SEA EN TORNO AL PRESENTE PUNTO, DE FORMA RAZONADA Y CON RESPETO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO TERCERO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE; REGISTRANDO LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA:

EL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, MENCIONA, "GRACIAS SECRETARIA, CON SU VENIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS EDILES, SOLAMENTE PARA HACER UNA PREGUNTA Y UNA OBSERVACIÓN, HAGO EL USO DE LA VOZ, ES EN LA FOJA DOS DEL SOPORTE DOCUMENTAL QUE NOS MANDARON EN EL ÚLTIMO RENGLÓN, LO LEO A SU LITERALIDAD, DICE: COMO PARTE FUNDAMENTAL PARA PODER CUMPLIR A CABALIDAD LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 100 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, 2023, NO SÉ SI SEA PRECISO 2023, CONSISTENTES EN DOS PUNTOS Y SEGUIDO, LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, CREO QUE DEBE DECIR 2024, ESA ES LA PRECISIÓN Y LA PREGUNTA QUE QUIERO HACER ES ESTOS DINEROS QUE VAMOS A SUBSIDIAR NUEVAMENTE AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE S.A.P.A.S.E, PREGUNTAR Y OJALÁ SE ME DÉ RESPUESTA, ¿SON RECURSOS PROPIOS?, ¿VIENEN DEL ESTADO DE MÉXICO?, ¿DE QUÉ PARTIDA PRESUPUESTAL VAMOS A UTILIZARLOS PARA PODERLO SUBSIDIAR?, POR QUÉ HAGO LA PREGUNTA, PORQUE NO ME CONSTA, PERO TENGO ENTENDIDO QUE LO QUE SUBSIDIAMOS EN LA SESIÓN ANTERIOR, VENÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y NO HICIMOS LA ADECUACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE, AUMENTAR EN EL PRESUPUESTO Y ADECUARLO LOS CASI 28 MILLONES ANTERIORES AL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 2024, SERÍA CUANTO SECRETARIA, MUCHAS GRACIAS". LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EN RESPUESTA AL REGIDOR C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



SEGUNDO REGIDOR, MENCIONA, QUE EFECTIVAMENTE HAY UN ERROR ES 2024, SE CORREGIRÁ; EN EL SOPORTE DOCUMENTAL LA TESORERA MUNICIPAL COMUNICA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE LOS RECURSOS SE TRATAN DEL RAMO 28 PARTICIPACIÓN DE LOS INGRESOS FEDERALES, QUE ES PRECISAMENTE EL APOYO DEL GOBIERNO DEL ESTADO , PARA DIRIMIR LOS TEMAS QUE HAY CON EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO S.A.P.A.S.E, Y, QUE LOS RECURSOS DE LA SESIÓN PASADA FUERON RECURSOS DEL AYUNTAMIENTO, EN ESTA OCASIÓN SON LOS RECURSOS DE LA FUENTE 150101 RAMO 28, PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES, DEL COMPROMISO QUE HIZO NUESTRA GOBERNADORA.

MIOC

EL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, SEÑALA, "NO SOY EXPERTO EN EL TEMA CONTABLE, MUCHO MENOS EN EL TEMA DE TESORERÍA, PERO SI LOGRO ENTENDER UN POCO QUE SI LLEGA DINERO QUE NO ERA DEL MUNICIPIO Y ENTRA A TRAVÉS DE UNA TRANSFERENCIA BANCARIA, TENEMOS QUE HACER EL REGISTRO CONTABLE AUMENTA EL PRESUPUESTO 2024, Y TENEMOS QUE AJUSTAR EN LOS DINEROS QUE ENTRARON EN UN TOTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024, SERÍA MI OBSERVACIÓN, USTEDES HACEN LO QUE QUIEREN Y HOY NO VA A SER LA EXCEPCIÓN, SERÍA CUANTO SECRETARIA". LA **C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EN RESPUESTA AL REGIDOR C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR,** PIDE TIEMPO, PARA CONSULTAR A LA TESORERA, YA QUE, EN CASO DE SER ASÍ, SE INSERTARÍA UNA DISPOSICIÓN DONDE SE ESTABLEZCA LA ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024, MENCIONANDO QUE, EL SUBDIRECTOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

EL C. UZIEL TORRES HUITRON, OCTAVO REGIDOR, MENCIONA, "MUY BUENAS NOCHES SECRETARIA, BUENAS NOCHES A MIS COMPAÑERAS, MIS COMPAÑEROS, SOLAMENTE PARA SOLICITAR MI CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA SECRETARIA, SEGUNDA OPORTUNIDAD, TAMBIÉN SOLICITAR LA ACLARACIÓN A LO QUE COMENTABA EL REGIDOR FERNANDO ES CUANTO SECRETARIA, MUCHAS GRACIAS".

ACTO CONTINUO, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA Y CERTIFICA QUE A LAS 20:36 HORAS Y 20:42 HORAS, SE INTEGRAN A LA PRESENTE SESIÓN LOS CC. UZIEL TORRES HUITRON, OCTAVO REGIDOR Y ZORAIDA ALCARAZ YÁÑEZ, CUARTA REGIDORA RESPECTIVAMENTE; PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

LA C. MARÍA ELENA GERMAN RIVERO, SEGUNDA SÍNDICO, PREGUNTA, "¿LA SESIÓN PASADA SE AUTORIZARON \$27,949,788?, Y EN ESTA OCASIÓN SE ESTÁN APROBANDO \$28,000,000, EL TEMA ES QUE SE ESTÁ DANDO SOBRE EL TEMA DE AGUINALDOS, PERO SE TENÍA UN PENDIENTE DE AGUINALDOS, VALES DE DESPENSA Y MONEDERO, QUÉ FUE LO QUE COMENTÓ EN SU MOMENTO EL DIRECTOR DE

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 31 DE DICIEMBRE DE 2024

S.A.P.A.S.E, ME PREGUNTA VA RELACIONADA EN ESE SENTIDO, ¿LO QUE FALTA DE LA CANTIDAD DE VALES DE DESPENSA Y DE MONEDERO?, ESO QUEDARÁ CUBIERTO O ESTÁ CONTEMPLADO EN PRÓXIMOS PAGOS O CÓMO ESTÁN CONTEMPLANDO ESA PARTE DE VALES DE DESPENSA Y MONEDERO, QUE REPITO, EL DIRECTOR DE S.A.P.A.S.E COMENTÓ QUE FALTABAN ESOS TRES RUBROS Y AHORITA ÚNICAMENTE SE CONSIDERA AGUINALDO POR \$28,000,000, ENTONCES, EN ESE SENTIDO MI PREGUNTA, COMO SE LES VA A GARANTIZAR A LOS TRABAJADORES, GRACIAS".

LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN RESPUESTA A LA C. MARÍA ELENA GERMAN RIVERO, SEGUNDA SÍNDICO, MENCIONA, QUE DERIVADO QUE, TANTO EL MUNICIPIO COMO EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SE COMPROMETIERON CON CIERTA CANTIDAD; Y, EN LA SESIÓN DE HOY, LOS RECURSOS SON DEL COMPROMISO QUE HIZO NUESTRA GOBERNADORA Y SE CUBRIRÁ EL AGUINALDO; SIN EMBARGO, LOS COMPAÑEROS DEL SINDICATO TIENEN CONOCIMIENTO DEL ACUERDO A QUE SE LLEGÓ.

ENSEGUIDA, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DA EL USO DE LA VOZ AL C. ABEL RODRÍGUEZ OCHOA, SUBDIRECTOR DE CONTROL Y REGISTRO PRESUPUESTAL, DEPENDIENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE LOS EDILES QUE INTERVINIERON, QUIEN INFORMA QUE SE REALIZARÁ UNA RECLASIFICACIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE INGRESOS, PARA CUBRIR EL APOYO ECONÓMICO QUE MANDA GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y LA TESORERA REALIZARÁ LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDEN, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO. SE REALIZARÁN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO QUE LLEGARON A LA META DE RECAUDACIÓN, POR LO QUE SE TRATA DE UNA RECLASIFICACIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO".

EL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, MENCIONA, "ANTES DE ENTRAR A ESTE PUNTO QUIERO HACER PATENTE QUE PUEDE ENTRAR A UNA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EL TEMA DE USTED SECRETARIA, CON BASE EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EN SU SEGUNDO PÁRRAFO QUE A SU LETRA DICE, LAS SESIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS SERÁN PÚBLICAS Y DEBERÁN TRANSMITIRSE EN VIVO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET, PLATAFORMA, REDES SOCIALES, RADIO Y TELEVISIÓN DE ACCESO, DEBIENDO GARANTIZAR LA IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, MENCIONANDO SU NOMBRE, CARGO, ASÍ COMO SU INTERVENCIÓN Y EL SENTIDO DE SU VOTO, COSA QUE NO ESTA SUCEDIENDO, NUEVAMENTE NO ESTÁN TRANSMITIENDO LA SESIÓN EN VIVO, LO HICE PATENTE EN LA SESIÓN ANTERIOR, LA PUBLICARON DESPUÉS Y CORTARON Y PEGARON COMO USTEDES QUISIERON, UNA VEZ MENCIONADO ESTO INSISTO, CREO QUE ES ERRÓNEO, EL PROCEDIMIENTO ES QUE DEBEMOS DE ADECUAR, PORQUE ES DINERO NUEVO QUE LLEGÓ, AUMENTÓ EL PRESUPUESTO, SIN EMBARGO, NO QUIERO PENSAR MAL QUE VAYA A SER UN IMPEDIMENTO PARA QUE PODAMOS PODERLES PAGAR SU AGUINALDO A LOS TRABAJADORES DE S.A.P.A.S.E, CONSIDERO QUE NO ES

Handwritten signature/initials on the left margin.

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Large handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.





SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 31 DE DICIEMBRE DE 2024

LO CORRECTO, PERO SI USTEDES DICEN QUE SI ADELANTE, SERÍA CUANTO SECRETARIA, MUCHAS GRACIAS". A LO QUE, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN RESPUESTA AL REGIDOR C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, MENCIONA, QUE EN LAS DISPOSICIONES DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL REALIZAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

LA C. CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ, SEXTA REGIDORA, REFIERE, "CON SU VENIA, GRACIAS, TAMBIÉN TENGO VARIAS DUDAS SOBRE EL TEMA, PORQUE DESDE PASADAS SESIONES QUE ESTUVIMOS ANALIZANDO TODO ESTO DEL PRESUPUESTO, OBSERVABA HASTA UN SUB EJERCICIO DE DINERO, ENTONCES AHORITA LA VERDAD NO ME QUEDA CLARO CON ESTAS PRECISIONES DE TESORERÍA Y ES DIGNO DE ESTARSE HACIENDO ACLARACIONES, PERO NO ME QUEDAN SUFICIENTEMENTE CLARAS, AHORITA PENSARÉ DE QUÉ MANERA REFLEXIONO MI VOTO, ES CUANTO, GRACIAS".

ACTO CONTINUO, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA Y CERTIFICA QUE A LAS 20:42 HORAS, SE INTEGRA A LA PRESENTE SESIÓN EL C. EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS, SÉPTIMO REGIDOR; PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

A CONTINUACIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIÉN PRESIDE LA SESIÓN, SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD DEL SUBSIDIO A FAVOR DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, OBTENIENDO LA SIGUIENTE VOTACIÓN: 10 VOTOS A FAVOR Y 4 ABSTENCIONES DE LOS CC. ZORAIDA ALCARAZ YÁÑEZ, CUARTA REGIDORA; CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ, SEXTA REGIDORA; UZIEL TORRES HUITRON, OCTAVO REGIDOR; FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS; POR LO TANTO, EL ACUERDO NÚMERO 118/2024, RELATIVO A LA SOLICITUD DEL SUBSIDIO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ES APROBADO POR MAYORÍA, CON 10 VOTOS A FAVOR, DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. AL TENOR SIGUIENTE:

POR LO ANTES EXPUESTO, CONFORME A LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS 115 FRACCIONES I, II, III INCISO a) Y, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 123, 125, 128 FRACCIONES II Y XIV Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XVIII, 48, 93, 95 FRACCIONES I Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 320 DEL CÓDIGO

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 31 DE DICIEMBRE DE 2024

FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 47 Y 100 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, DEL ESTADO DE MÉXICO 2024; Y, DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN VIGOR, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 118/2024

POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO APRUEBA LA SOLICITUD DE SUBSIDIO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO (S.A.P.A.S.E.).

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE APRUEBA LA SOLICITUD DE SUBSIDIO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO (S.A.P.A.S.E.), POR LA CANTIDAD DE **\$28,000,000.00 (VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, PARA CUBRIR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES DE AGUINALDO DEL EJERCICIO FISCAL 2024, PROVENIENTES DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 150101 RAMOS 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES (APOYO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO). PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEGUNDO. - PARA EL SUBSIDIO AUTORIZADO EN EL ARTÍCULO QUE ANTECEDE SE AUTORIZA EL DESTINO DE UN MONTO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE **\$28,000,000.00 (VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, DEL EJERCICIO FISCAL 2024, PARA CUBRIR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES DE AGUINALDO DEL EJERCICIO FISCAL 2024, PROVENIENTES DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 150101 RAMOS 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES (APOYO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO). PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

ARTÍCULO TERCERO. - SE INSTRUYE AL TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO (S.A.P.A.S.E.), REALICE LOS ACTOS, TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA CUBRIR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES DE AGUINALDO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.





SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ARTÍCULO CUARTO. - SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO (S.A.P.A.S.E) REALICEN TODOS LOS ACTOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES A FIN DE CUMPLIMENTAR ÍNTEGRAMENTE EL PRESENTE ACUERDO.

ARTÍCULO QUINTO. - LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PROVEERÁ LO NECESARIO PARA LA PUBLICACIÓN INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, TAL Y COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES III Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ARTÍCULO SEXTO. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, **EL C. JESÚS PALACIOS ALVARADO**, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ LEGAL DEL PRESENTE ACUERDO, SURTIRÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - SE DEROGAN TODAS AQUÉLLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OpongAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS **TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

CUARTO. - LEÍDO Y EXPUESTO QUE FUE **EL PUNTO CUATRO** DEL ORDEN DE DÍA, RELATIVO A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN CASO, APROBACIÓN **DEL ACTA DE CABILDO, CORRESPONDIENTE A LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2024.** PARA LO CUAL, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EXPONE QUE, EL PROYECTO DEL ACTA FUE CIRCULADA PREVIAMENTE DE MANERA ELECTRÓNICA CON LA CONVOCATORIA, A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS RESPECTIVOS, YA QUE DE CARA A LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN





SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 31 DE DICIEMBRE DE 2024

POR CONCLUSIÓN, SE ENVIÓ UN PROYECTO DE ACTA Y SOLAMENTE SE INSERTARÁN LAS PARTICIPACIONES DE LOS EDILES RESPECTIVOS.

A CONTINUACIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIÉN PRESIDE LA SESIÓN, DEJA EL ACTA DE MÉRITO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO QUE SU PARTICIPACIÓN SEA EN TORNO A LA PRESENTE ACTA, DE FORMA RAZONADA Y CON RESPETO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO TERCERO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE; REGISTRANDO LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA:

EL C. MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO, TERCER REGIDOR, MENCIONA, "BUENAS NOCHES PRESIDENTE, A MIS COMPAÑEROS DE ESTE HONORABLE CABILDO, SOLAMENTE PARA HACER MENCIÓN QUE COMO CABILDO CUMPLIMOS CON EL TEMA DE QUE PUDIERAN TENER ESTOS RECURSOS LOS COMPAÑEROS DE S.A.P.A.S.E EN LA MEDIDA, SÉ QUE POR AHÍ HAY UN PENDIENTE, PERO LO QUE A NOSOTROS RESPECTA, CREO QUE TANTO EN EL PASADO, COMO EN ESTE HICIMOS UN GRAN ESFUERZO PARA QUE ESOS COMPAÑEROS TENGAN LO QUE POR LEY LES CORRESPONDE, SEGUNDO, Y EN EL MISMO ORDEN DE IDEAS, COMENTAR, AGRADECERLE A LA GENTE DE ECATEPEC, EN EL CASO DE UN SERVIDOR, QUE SE ME DIO OPORTUNIDAD DE REPRESENTARLOS DESDE LA TERCERA REGIDURÍA, POR SUPUESTO, GRACIAS ECATEPEC, A MIS COMPAÑEROS QUE HOY TERMINAMOS ESTE ENCARGO, DESEARLES EL MAYOR DE LOS ÉXITOS POR SUPUESTO, A LOS QUE VAN A ESTAR EN LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN, TAMBIÉN EL MAYOR DE LOS ÉXITOS, POR SUPUESTO, SABEMOS QUE SI LE VA BIEN A LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE, BUENO TAMBIÉN IRÁ BIEN A LA GENTE DE ECATEPEC, HAGO VOTOS PORQUE ASÍ SEA, UN HONOR Y UN GUSTO HABER FORMADO PARTE DE ESTE CABILDO Y ESTE CUERPO DE EDILICIO, UN ABRAZO Y QUE TODOS TENGAN UN FELIZ AÑO NUEVO, GRACIAS".

ENSEGUIDA, POR INSTRUCCIONES DE QUIÉN PRESIDE LA SESIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE CABILDO, CORRESPONDIENTE A LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2024, OBTENIENDO LA SIGUIENTE VOTACIÓN: 14 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, EL ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2024, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, CON 14 VOTOS A FAVOR, DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 31 DE DICIEMBRE DE 2024

QUINTO. - LEÍDO Y EXPUESTO QUE FUE EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DE DÍA, RELATIVO A LA **CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN**; POR LO QUE, EL C. **JESÚS PALACIOS ALVARADO, PRESIDENTE MUNICIPAL**, MENCIONA QUE SE HAN AGOTADO TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA; POR LO TANTO, **DECLARA** QUE, A LAS **VEINTIÚN HORAS, DEL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, SE CLAUSURA LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, CELEBRADA A LA DISTANCIA. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. _____

LEÍDO Y ANALIZADO QUE FUE EL CONTENIDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES DE LA PRESENTE ACTA, LA RATIFICAN Y FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS EDILES QUE PARTICIPARON EN ELLA. _____

C. JESÚS PALACIOS ALVARADO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS,
ESTADO DE MÉXICO

C. SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES
PRIMERA SÍNDICO

C. MARÍA ELENA GERMAN RIVERO
SEGUNDA SÍNDICO

C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ
SEGUNDA REGIDORA

C. MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO
TERCER REGIDOR





SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 31 DE DICIEMBRE DE 2024

C. ZORAIDA ALCARAZ YÁÑEZ
CUARTA REGIDORA

C. ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO
QUINTO REGIDOR

C. CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ
SEXTA REGIDORA

C. EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS
SÉPTIMO REGIDOR

C. UZIEL TORRES HUITRON
OCTAVO REGIDOR

C. SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ
NOVENA REGIDORA

C. BIANCA CANDY RAMOS PONCE
DÉCIMA REGIDORA

C. OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO